

28

C-19-53(28)



R. 19307

*P. Ab. Moctezuma - 10 Abril 1892 -*

# DESCRIPCION

DE LOS FESTEJOS Y AUGUSTA CEREMONIA

CON QUE

el Ayuntamiento Real de Granada

PUBLICÓ

# EL ESTATUTO REAL

Y LA

CONVOCATORIA A CORTES

Y DECRETO DE ELECCIONES

*en los dias 4 y 5 de Junio de 1854.*

BAJO LA PRESIDENCIA

**DEL SEÑOR DON JUAN JOSE FONSECA,**

*Gobernador civil de esta Provincia.*



Imprenta de D. Francisco de Benavides.

Junio de 1854.



# EL ESTATUTO REAL

CONVOCATORIA A CORTES

en los días 4 y 5 de Junio de 1834.

DEL SEÑOR DON JUAN JOSÉ FORSBERG.

Imprenta de D. Francisco de Borja.

Junio de 1834.

**D**eseaba Granada que la Ley fundamental del Estado, consignada en el ESTATUTO REAL se publicase con la pompa y solemnidad propias de un suceso el mas fausto que en algunos siglos ha escrito la historia de esta Nacion heróica; ESTATUTO en que brillan la sabiduría, la generosidad, la prudencia y la prevision de un gobierno ilustrado, y de una REINA, que como angel tutelar de sus vastos dominios ha sido enviada por la mano del Todopoderoso para hacer la gloria del Trono, y para labrar la felicidad de sus súbditos, sin echar mano de nuevas teorías, de insubsistentes sistemas, ni de innovaciones, siempre peligrosas; y si renovando y restableciendo las leyes patrias, los antiguos usos, y los venerandos fueros de Castilla. Llegó este dia feliz; y al comunicarse por extraordinario los Reales decretos de CONVOCATORIA A CORTES y eleccion de Diputados para ellas, á las dos horas de su llegada el celoso Ayuntamiento de esta Capital, obediente al Soberano precepto, y ansioso de difundir en el leal y numeroso vecindario la alegría y la confianza que le prometen y aseguran unos mandatos que llevan consigo la idea de un porvenir alagüeño; reuni-



do en cabildo, y sabedor ya de los felicísimos resultados de las operaciones del Ejército español en Portugal, trató y acordó el modo y forma de la publicacion y de prestar los debidos homenajes por tantos y tan grandiosos beneficios al Dios de las Misericordias, que tan cuidadosamente vela por la felicidad de la España; y fijó para ello los dias 4 y 5 del presente Junio, brindándose generoso á suplir todos los gastos por repartimiento igual entre sus individuos, cargándose con la cuarta parte de ellos el Sr. D. Juan José Fonseca, Gobernador civil de la Provincia, sin grabar en lo mas pequeño á los fondos públicos.

La gran plaza Vivarrambla se hallaba suntuosamente dispuesta: en su vasta estension corria un grandioso pórtico paralelógramo rectángulo, bajo del cual iba una calle de cinco varas de latitud, en cuya parte exterior se elevaban pilastras de orden toscano con capitel caprichoso, ornado de una gran macolla, y en su recuadro una corona con paisages variados del mejor gusto; sobre estas pilastras descansaba una cornisa, en cuyo friso estaban representados muchos memorables hechos de la guerra que sostuvieron los Reyes Católicos Don Fernando y Doña Isabel cuando libertaron esta Ciudad del yugo Sarraceno; de la misma colgaban muchos y variados festones distribuidos con primor y elegancia. En la parte interior del pórtico se elevaban igual número de pilastras del mismo orden que servian de estribo á los medios puntos sobre que descansaba la cornisa; en los macizos se distribuyeron targetones moldurados en que se leian varios artículos del ESTATUTO REAL. Se cortaba este pórtico en la confrontacion de la fachada de la casa llamada de los Miradores para dejar franca la vista de las dos galerías que forman sus balcones, que se hallaban adornados del modo mas elegante con colgaduras de seda carmesí y pavellones de la misma tela celeste con flecos y

guarniciones de plata. En el centro de la galería principal se elevaba un magnífico dosel de damasco carmesí bajo el cual estaban colocados los retratos de SS. MM. Doña ISABEL II y Doña MARIA CRISTINA DE BORBON. Tanto en estas galerías como por todo el pórtico de la anchurosa plaza estaba distribuida profusamente multitud de arañas de cristal, faroles y candelabros que contenian la vistosa iluminacion que en ambas noches lució en ella. Las casas Capitulares se hallaban adornadas con el mas esmerado gusto, y sus magníficos balcones cubiertos de colgaduras de damasco carmesí con franjas de oro; en el del centro se colocó un hermoso dosel de la misma tela y gusto, y bajo el mismo pendian los retratos de SS. MM.

Toda la carrera que debia llevar la augusta ceremonia de la Publicacion estaba primorosamente adornada segun el gusto y posibilidad de los leales vecinos que á porfia compitieron en presentar testimonios de lealtad, amor y agradecimiento á la REINA NUESTRA SEÑORA y á su augusta MADRE por la benéfica solicitud con que procuran el bien y la gloria de esta Nacion. La Ciudad entera, hasta en sus mas apartados barrios, presentó las mismas muestras de reconocimiento y de alegría, manifestándola en el adorno de sus casas y en la universal iluminacion que en ambas noches presentaron, siendo entre otras muy notable la de los balcones del Sr. Gobernador civil que adornados con el mas esquisito gusto, y forrados de transparentes contenian una iluminacion de vasos de colores distribuidos con el mejor orden, leyéndose en el del centro una inscripcion que decia en la parte superior VIVA ISABEL 2.<sup>a</sup>; y en la inferior otra que decia: A LA ESCELSA REINA GOBERNADORA Doña MARIA CRISTINA DE BORBON, RESTAURADORA DE NUESTRAS LEYES FUNDAMENTALES.

En estos dias estuvieron corrientes todas las hermosas y multiplicadas fuentes que adornan el magnífico pa-

seo de Genil y que embellecen los hermosos jardines que le rodean, cubiertos de la multitud de variadas flores con que se ostenta en ellos la pródiga naturaleza.

El día 4 á las diez de su mañana se trasladó el Cuerpo Municipal á la Santa Iglesia Catedral en donde acompañado del Excmo. Sr. Capitan general, Real Acuerdo de la Audiencia, Corporaciones distinguidas, Gefes y Oficiales generales, y demas personas notables con un numeroso y brillante concurso se cantó un solemne Te-Deum en accion de gracias al Todo-Poderoso por tantos y tan faustos sucesos. En esta noche desde que empezó la iluminacion alternaron en la Plaza Vivarrambra las bandas de música militar con los repiques generales de campanas y los incesantes vivas de la asombrosa multitud de concurrentes que la llenaban y que espaciándose por todas las calles de la poblacion iban difundiendo la alegría y el contento sin turbar el orden y sin dar el mas ligero motivo de disgusto ni de recelo á las Autoridades que velaban por el sosiego público, repitiéndose igual agradable espectáculo en la siguiente noche.

El día 5 tuvo lugar á las once de su mañana la solemne publicacion del ESTATUTO REAL, CONVOCATORIA DE CORTES Y DECRETO DE ELECCIONES. Reunidos los individuos del Cuerpo Municipal en sus Casas Capitulares se dispuso la augusta ceremonia que marchó en la forma y por la carrera siguiente.

Precedia un piquete de caballería del 4.º de ligeros: seguian doce Alguaciles á caballo de rigorosa ceremonia: tras ellos marchaba la música del Ayuntamiento de riguroso uniforme tambien á caballo, seguian los Porteros de toda ceremonia, y á continuacion el Cuerpo Municipal en seis magníficos landós abiertos presidido por el Sr. Gobernador civil: marchaban á retaguardia dos compañías del regimiento de infantería del Rey 1.º de línea: el batallón de Zapadores Bomberos de esta ciudad y la 1.ª Com-

pañía de los leales Urbanos , que por la primera vez se presentó uniformada con el aire marcial, soltura y brillantéz de la tropa mas disciplinada, cerrando la Ceremonia otro piquete del indicado regimiento de caballería. Desde las Casas Capitulares se dirigieron por la Plaza de las Pasiegas á la calle de Capuchinas, la de los Mesones, entrando en la Plaza de Vivarrambla por el arco ó puerta de las Orejas, y haciendo alto en la casa de los Miradores, se publicó en ellos el **ESTATUTO REAL**, leyéndose en alta voz por uno de los Secretarios de Cabildo, entre los multiplicados vivas y aclamaciones de un numeroso pueblo que lleno de entusiasmo y alegría no encontraba voces con que manifestar su contento. Signió despues la Ceremonia por la calle del Zacatin á la Plaza Nueva pasando por la confrontacion del palacio de Chancillería en cuyos balcones estaba formado de ceremonia el Escmo. Sr. Capitan general con el Real Acuerdo: continuó por la calle de Elvira á la gran plaza del Triunfo, y volviendo por las calles de San Juan de Dios, la de la Duquesa y de Capuchinas hizo alto en la plaza de las Casas Capitulares en cuyos balcones se repitió la lectura del **REAL ESTATUTO** en la misma forma y entre los mismos aplausos que se habia hecho en la plaza de Vivarrambla, concluyéndose el acto con los tres vivas de ordenanza de **VIVA ISABEL II, VIVA LA REINA GOBERNADORA Y VIVAN LAS LEYES FUNDAMENTALES.**

La carrera dilatada que atravesó la Comitiva se hallaba ocupada por un inmenso gentío y sus balcones y ventanas llenos de lujosas bellezas que esmerosamente habian cuidado de añadir á sus gracias todo lo mas delicado que inventó el buen gusto para su adorno.

Por la tarde hubo una concurrencia brillante y numerosa en el paseo de Genil, en cuyo delicioso sitio no cesó de tocar agradables sinfonías y patrióticas canciones

la vanda de música militar: en esta noche se repitió la general iluminacion y músicas en la Plaza de Vivarrambla, dando la guardia de honor á los retratos de SS. MM. la 1.<sup>a</sup> Compañía de Urbanos de esta Capital.

De este modo solemnizó Granada la publicacion del ESTATUTO REAL y demas Soberanos y lisongeros Decretos sin que en una afluencia tan extraordinaria de gentes del pueblo y de los circunvecinos, que entregados á la alegría discurrieron dia y noche por la Ciudad, hubiese el mas leve disgusto ni se diese á la Autoridad el mas ligero motivo para que la empleara en contener ningun esceso.

¡ Loor eterno á la inocente REINA que forma nuestras esperanzas! Loor y gloria á la inmortal CRISTINA, á ese Angel de Paz, que nos trajo el cielo para enjugar las lágrimas de una Nacion afligida, y para restituirle con sus fueros y leyes el lustre y el esplendor de que gozó un dia!!



